**ANEJO I:**

**SOBRE B: CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS**

El que suscribe D. .............................., domiciliado en …………………, calle ……………………….. nº ……. y D.N.I. nº …………………… en su propio nombre, o en representación de ............................., con N.I.F. …………….. con domicilio en ....................., calle …………………. enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato del **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Ref.: TSA 0068840,** se compromete en nombre propio o de la empresa a que representa, a prestar el objeto del presente pliego por un importe total de ……………………………………………………………………………………………………………….………….………………..………… EUROS (………………………………. €) IVA incluido de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

* **Importe económico**

*CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS*

| **Nº Ud** | **Ud** | **Descripción** | **Precio unitario (sin IVA)** | **IMPORTE TOTAL (sin IVA)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|
| 1,00 | Ud | Suministro **VB-VENTANAL** en compacto perimetral **NIVEL-1CT, ALITES SYSTEM**, corredera con rotura de puente térmico, en perfiles de aluminio de primera calidad aleación 6063, tratamiento T5, 2mm, grosor general de pared estructural. Profundidad del marco 68mm y 37mm de hoja. Doble rotura de puente térmico con poliamida de 14mm, en marco y hoja. Permite montar diferentes espesores de vidrio, hasta 24 mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras entrelazadas; tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK, en juntas de estanqueidad, aislamiento y ambas caras de acristalamiento. Ranuras de evacuación de posibles aguas pluviales con deflectores de plástico y cortavientos a modo de acabado. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al agua E 1200.  Resistencia al viento C5.  Aisl. acústico: Ra=33,7+/-0,9Dba, Rw (C; Ctr) =34 (-1: -3) Db.  Trasmisión térmica: 3,3 Uw.  Dos hojas correderas. Medida: 2700x1500mm.  Suministro VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4,2 silence.  PREMARCO de tubo abierto de aluminio de rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 62,00 | Ud | Suministro **V-1 VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta **de rotura ALITES SYSTEM**, en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2mm de grosor general de pared estructural. Profundidad de 70mm de marco y 80mm de hoja. Rotura de puente térmico con poliamida de 34mm en marco y 30mm en hoja. Permite montar un espesor de vidrio de 30mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras entrelazadas; tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK, en juntas de estanqueidad, aislamiento y ambas caras de acristalamiento. Ranuras de evacuación de posibles aguas pluviales con deflectores de plástico y cortavientos a modo de acabado. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT; color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Una hoja oscilobatiente, una hoja practicable y dos fijos inferiores. Medida:1500x1750mm.  VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4, 2 silence.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 2 | Ud | Suministro **V-2 VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta **de rotura ALITES SYSTEM,** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2mm de grosor general de pared estructural. Profundidad de 70mm de marco y 80mm de hoja. Rotura de puente térmico con poliamida de 34mm en marco y 30mm en hoja. Permite montar un espesor de vidrio de 30mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras entrelazadas; tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK, en juntas de estanqueidad, aislamiento y ambas caras de acristalamiento. Ranuras de evacuación de posibles aguas pluviales con deflectores de plástico y cortavientos a modo de acabado. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero especifica.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT; color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Una hoja basculante. Medida: 1500x600mm.  VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4, 2 silence.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 1 | Ud | **Suministro V-3 VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta de rotura **ALITES SYSTEM,** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2mm de grosor general de pared estructural. Profundidad de 70mm de marco y 80mm de hoja. Rotura de puente térmico con poliamida de 34mm en marco y 30mm en hoja. Permite montar un espesor de vidrio de 30mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras entrelazadas; tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK, en juntas de estanqueidad, aislamiento y ambas caras de acristalamiento. Ranuras de evacuación de posibles aguas pluviales con deflectores de plástico y cortavientos a modo de acabado. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero especifica.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT; color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Tres hojas practicables y fijos según documentación gráfica facilitada. Medida: 950x8970mm.  VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4,2 silence y 6planitherm4S /16argón/4+4,4 opaco silence.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 1 | Ud | Suministro **V-4 VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta de rotura **ALITES SYSTEM**, en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2mm de grosor general de pared estructural. Profundidad de 70mm de marco y 80mm de hoja. Rotura de puente térmico con poliamida de 34mm en marco y 30mm en hoja. Permite montar un espesor de vidrio de 30mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras entrelazadas; tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK, en juntas de estanqueidad, aislamiento y ambas caras de acristalamiento. Ranuras de evacuación de posibles aguas pluviales con deflectores de plástico y cortavientos a modo de acabado. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero especifica.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT; color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Tres hojas practicables y fijos según documentación gráfica facilitada. Medida: 950x12350mm.  VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4,2 silence y 6planitherm4S /16argón/4+4,4 opaco silence.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 6 | Ud | Suministro **V-5 VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta de rotura **ALITES SYSTEM**, en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2mm de grosor general de pared estructural. Profundidad de 70mm de marco y 80mm de hoja. Rotura de puente térmico con poliamida de 34mm en marco y 30mm en hoja. Permite montar un espesor de vidrio de 30mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras entrelazadas; tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK, en juntas de estanqueidad, aislamiento y ambas caras de acristalamiento. Ranuras de evacuación de posibles aguas pluviales con deflectores de plástico y cortavientos a modo de acabado. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT; color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Una hoja oscilobatiente y una hoja practicable. Medida: 1500x1500mm.  VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4, 2 silence.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 2 | Ud | Suministro **V-5C VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta de rotura **ALITES SYSTE**M, en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2mm de grosor general de pared estructural. Profundidad de 70mm de marco y 80mm de hoja. Rotura de puente térmico con poliamida de 34mm en marco y 30mm en hoja. Permite montar un espesor de vidrio de 30mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras entrelazadas; tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK, en juntas de estanqueidad, aislamiento y ambas caras de acristalamiento. Ranuras de evacuación de posibles aguas pluviales con deflectores de plástico y cortavientos a modo de acabado. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero especifica.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT; color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Dos hojas practicables. Medida: 1500x1500mm.  CELOSÍA de perfil en Z, de aluminio de primera calidad, tratamiento T5, aleación 6063, lamas fijas de aluminio, montada con tornillería de acero inoxidable, lacado espesor mínimo de 90micras, calidad marina QUALICOAT.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 3 | Ud | Suministro **VC VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta de rotura **ALITES SYSTEM**, en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2mm de grosor general de pared estructural. Profundidad de 70mm de marco y 80mm de hoja. Rotura de puente térmico con poliamida de 34mm en marco y 30mm en hoja. Permite montar un espesor de vidrio de 30mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras entrelazadas; tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK, en juntas de estanqueidad, aislamiento y ambas caras de acristalamiento. Ranuras de evacuación de posibles aguas pluviales con deflectores de plástico y cortavientos a modo de acabado. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero especifica.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT; color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Una hoja practicable. Medida: 660x1180mm.  VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4, 2 silence.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 1 | Ud | Suministro **PB PUERTA NIVEL 3**, **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de ferlín antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de puerta a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado. Una hoja practicable. Medida: 800x2100mm.  VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4, 2 silence.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC.  ANTIPÁNICO de una hoja. |  |  |
| 2 | Ud | Suministro **RJ-1 PUERTA NIVEL 3**, **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de puerta a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Dos hojas practicables. Medida: 1600x2140mm.  CELOSÍA de perfil en Z, de aluminio de primera calidad, tratamiento T5, aleación 6063, lamas fijas de aluminio, montada con tornillería de acero inoxidable, lacado espesor mínimo de 90micras, calidad marina QUALICOAT.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 1 | Ud | Suministro **PV-1 PUERTA NIVEL 3**, **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de puerta a premarco y de premarco a mortero específicas.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Dos hojas oscilobatientes y un fijo superior. Medida: 1780x3000mm.  CELOSÍA de perfil en Z, de aluminio de primera calidad, tratamiento T5, aleación 6063, lamas fijas de aluminio, montada con tornillería de acero inoxidable, lacado espesor mínimo de 90micras, calidad marina QUALICOAT.  VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4, 2 silence. PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. C13 ANTIPÁNICO de dos hojas. |  |  |
| 2 | Ud | Suministro **PV-2 PUERTA NIVEL 3**, **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de puerta a premarco y de premarco a mortero específicas.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Una hoja practicable, un fijo superior y un fijo lateral. Medida: 1350x2500mm.  VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4, 2 silence.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC.  ANTIPÁNICO de una hoja. |  |  |
| 1 | Ud | **Suministro PV-3 PUERTA NIVEL 3**, **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de puerta a premarco y de premarco a mortero específicas.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Una hoja practicable y un fijo superior. Medida: 950x2500mm.  VIDRIO 6planitherm 4S /16argón/4+4, 2 silence.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC.  ANTIPÁNICO de una hoja. |  |  |
| 6 | Ud | Suministro **RJ-2 VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta de rotura **ALITES SYSTEM**, en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2mm de grosor general de pared estructural. Profundidad de 70mm de marco y 80mm de hoja. Rotura de puente térmico con poliamida de 34mm en marco y 30mm en hoja. Permite montar un espesor de vidrio de 30mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras entrelazadas; tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK, en juntas de estanqueidad, aislamiento y ambas caras de acristalamiento. Ranuras de evacuación de posibles aguas pluviales con deflectores de plástico y cortavientos a modo de acabado. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de puerta a premarco y de premarco a mortero. Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT; color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Un fijo. Medida: 1500x600mm.  CELOSÍA de perfil en Z, de aluminio de primera calidad, tratamiento T5, aleación 6063, lamas fijas de aluminio, montada con tornillería de acero inoxidable, lacado espesor mínimo de 90micras, calidad marina QUALICOAT.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 4 | Ud | Suministro RJ**-P PUERTA NIVEL 3**, **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de puerta a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Una hoja practicable. Medida: 900x2100mm.  CELOSÍA de perfil en Z, de aluminio de primera calidad, tratamiento T5, aleación 6063, lamas fijas de aluminio, montada con tornillería de acero inoxidable, lacado espesor mínimo de 90micras, calidad marina QUALICOAT.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 1 | Ud | Suministro **MV PUERTA NIVEL 3**, **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de puerta a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Una hoja practicable, tres fijos laterales y uno superior. Medida: 3400x2100mm.  VIDRIO 6+6.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 1 | Ud | Suministro **VA-1 VENTANAL** en compacto perimetral NIVEL -1CT**, ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Dos hojas correderas. Medida: 1500x1100mm.  VIDRIO 6+6.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 1 | Ud | Suministro **VA-2 VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta de rotura **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Un fijo. Medida: 2000x1100mm.  VIDRIO 6+6.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 3 | Ud | **Suministro VA3,1 VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta de rotura **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Un fijo. Medida: 2900x1500mm.  VIDRIO 6+6.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 3 | Ud | Suministro **VA3,2 VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta de rotura **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Un fijo. Medida: 2500x2000mm.  VIDRIO 6+6.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 3 | Ud | Suministro **VA3,3 VENTANAL NIVEL 4** hoja oculta de rotura **ALITES SYSTEM** en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5, 2 mm de grosor general de pared estructural. Serie 50mm, de marco y 50mm de hoja enrasada; zócalo inferior de 170mm de altura. Permite montar diferentes espesores de vidrio hasta 37mm. Escuadras de aluminio pretensadas con ensamblado automático y encoladas con resinas epoxídicas. Bisagras especiales de puerta, de dos palas de aluminio extruido con eje de acero inoxidable, con casquillo con inserción de derlin antifricción y dotadas de sistema antirrobo. Tornillería de acero inoxidable. Goma elastómero base, calidad APK en juntas de estanqueidad y ambas caras de acristalamiento. Piezas especiales en forma de ángulo para sujeción de la ventana al premarco. Piezas de tapajunta en todo el perímetro de ventana a premarco y de premarco a mortero.  Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.  Permeabilidad al aire Clase 4.  Estanqueidad al viento E1200.  Resistencia al viento C5.  Aislamiento acústico Ra=33,9+-1,2 Dba, Rw (c; Ctr) =35(-2,-5) Db.  Transmitancia térmica Uf=2,4.  Un fijo. Medida: 2000x1500mm.  VIDRIO 6+6.  PREMARCO con rotura de puente térmico con separadores de PVC. |  |  |
| 494,00 | ml | RECERCADOS de aluminio de 1,2mm de espesor para ventanas V1, V2, V3, V4, V5. Desarrollo: 560mm. |  |  |
| 16,00 | m2 | Incremento vidrio 4+4be/16arg/4+4 en PB, PV1, PV2, PV3 |  |  |
| **TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)** | | |  | |

En caso de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados.

* **Plazo de suministro de los pedidos parciales**

|  |  |
| --- | --- |
| La empresa se compromete a suministrar el material de los pedidos parciales en un plazo de | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES |

*Indique el plazo de suministro del material de cada pedido parcial contado desde la realización del pedido por parte de TRAGSA..*

El suministro de material ofertado se efectuará ajustándose al Pliego que rige el presente concurso, teniéndose por no puesta cualquier aclaración o comentario introducido por los licitadores, que se oponga, contradiga, o pueda ser susceptible de una interpretación contraria a lo establecido en el citado Pliego.

(Sello, fecha y firma del ofertante)

*(Se deben firmar todas las hojas de la oferta)*

**SOBRE A: REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA**

**ANEXO II**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR AL CONCURSO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Ref.: TSA 0068840

Don .............................................................................................................................................., como ..............................................................................................................................................................., de la Empresa...................................................................................................................................................

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:** Que la información consignada en la presente declaración es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave. Se declara formalmente que podrá aportar los certificados y las pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se soliciten, salvo de que la *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.* tenga la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma libre y gratuita, de los facilitados en la presente declaración, que permita a la *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P a* hacerlo; si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos.

A estos efectos sirva la presente para dar consentimiento expreso a la *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., para que* tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en la presente declaración a efectos de la contratación de la licitacióndel SUMINISTRO DE MATERIALES DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref. TSA0068840 por parte dela *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.,*

**1. INFORMACIÓN DEL LICITADOR**

* 1. **DATOS GENERALES DEL LICITADOR**

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CIF/N.I.F./ Número de IVA *(si procede)*: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección de internet (página web en su caso): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico de contacto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Persona/s de contacto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿Es el licitador una microempresa  PYME  o una Gran Empresa  *(ponga una cruz en la opción correcta)?*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP, se solicitan los siguientes datos a fin de poder resolver los empates en caso de que se produzcan:

Porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_%

Porcentaje de contratos temporales en la plantilla de la empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_%

Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de la empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_%

* 1. **REPRESENTANTE DEL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

En su caso, indique el nombre y dirección de la persona o personas habilitadas para representar al licitador a efectos del presente procedimiento de contratación:

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico de contacto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo/calidad en la que actúa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alcance de su representación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* 1. **OFERTAS DE AGRUPACIONES DE ENTIDADES / UTE**
* Participa en la licitación conjuntamente con otro/s operadores económicos: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

*ÚNICAMENTE En caso de haber respondido afirmativamente, complete la siguiente información*:

* Nombre del grupo/UTE:
* Los operadores que presentamos proposición conjunta somos (Identificar todos):
* El Responsable principal es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ su participación en el grupo es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* El Responsable de realizar \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ su participación en el grupo es \_\_\_\_\_\_\_\_ *(Se incluirán todos los integrantes con sus funciones y participaciones)*
* Representante del grupo/UTE:
  + Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
  + Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
  + Correo Electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
  + Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
  + Cargo en el grupo/Calidad en la que actúa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
  + Alcance de su representación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En el Sobre A de la presente licitación adjunto:

* *Declaración responsable firmada por todos los miembros de su compromiso de formalizar la UTE/agrupación en caso de resultar adjudicataria*
* *Una Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos por cada uno de los participantes en la UTE / Agrupación.*
  1. **ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS**

Para acreditar la solvencia económica y/o y técnica y profesional exigida se basa en la capacidad de otras entidades **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

En caso de haber respondido afirmativamente:

Indique la entidad en la que se basa para acreditar su solvencia:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Indique qué parte de la solvencia exigida se basará en la capacidad de otras entidades:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Me comprometo, a solicitud de Tragsa a:

* Facilitar una declaración de cumplimiento de requisitos mínimos de los apartados anteriores y de los referentes a Motivos de Exclusión debidamente cumplimentado por las entidades a las que se recurra para esta acreditación. Incluyendo el personal técnico u organismos técnicos no integrados directamente en la organización del licitador y especialmente los responsables del control de calidad y en contratos de obras el personal técnico o los organismos técnicos de que disponga el licitador para la ejecución de las mismas.
* Si resulta pertinente, incluir la información exigida para la solvencia económica y financiera; y técnica y profesional de las actividades que realizarán en la ejecución del contrato.
* Presentar el compromiso de utilización de dichos medios para la realización de dicho contrato a lo largo de la vigencia del contrato correspondiente caso de resultar adjudicatario.
  1. **PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

El licitador declara su pertenencia al siguiente Grupo empresarial \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto en el art 42.1 del Código de Comercio. Así mismo declaro que respecto de la presente licitación, presentan proposiciones a dicha licitación otras empresas del mismo grupo: SÍ / NO

*(En caso afirmativo incluir el nombre de dichas empresas)*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

* 1. **CONFIDENCIALIDAD**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 133 de la LCSP, indique si en la oferta de la presente licitación hay información que haya de ser considerada confidencial por el Órgano de Contratación, por que contenga, entre otros, secretos técnicos o comerciales, aspectos confidenciales de las ofertas y/o cualquier otra información cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia. Y en ese caso, enumere los documentos de su oferta que tienen difusión restringida:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**
   1. **MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES**
      1. **Participación en una organización delictiva**

* ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por participación en una organización delictiva, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?

Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p. 42).

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Corrupción**
* ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por corrupción, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?

Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Fraude**
* ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por fraude, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?

En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p. 48).

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas**
* ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?

Tal como se definen en los artículos 1 y 3 de la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo**
* ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?

Tal como se definen en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15).

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos**
* ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?

Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* 1. **MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**

**2.2.1.- Pago de impuestos**

* ¿Ha cumplido el operador económico sus obligaciones relativas al pago de impuestos, en el país en el que está establecido o en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

(*En caso de incumplimiento se cumplimentará este recuadro)*

Importe: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

País o Estado de que se trata: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El incumplimiento ha quedado establecido por medios distintos de una resolución judicial o administrativa: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Descripción de los medios utilizados \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*(En caso de que se haya establecido por medios distintos a la resolución judicial o administrativa).*

La resolución anterior es firme y vinculante **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Fecha de la condena o resolución: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*En caso de que sea firme y vinculante)*

En la condena se establece una duración del periodo de exclusión de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2.2.2.- Pago de cotizaciones a la seguridad social**

* ¿Ha cumplido el operador económico sus obligaciones relativas a las cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

*(ÚNICAMENTE en caso de incumplimiento se cumplimentará este recuadro)*

Importe: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

País o Estado de que se trata: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El incumplimiento ha quedado establecido por medios distintos de una resolución judicial o administrativa: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Descripción de los medios utilizados \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*(En caso de que se haya establecido por medios distintos a la resolución judicial o administrativa)*

La resolución anterior es firme y vinculante: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta) (En caso de haberse establecido por resolución judicial o administrativa)*

Fecha de la condena o resolución: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*(En caso de que sea firme y vinculante)*

En la condena se establece una duración del periodo de exclusión de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* 1. **MOTIVOS REFERENTES A LA INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL**
     1. **Incumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho medioambiental**

El licitador al que represento; respecto de sus obligaciones en el ámbito del Derecho ambiental tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio de licitación o el pliego de la contratación o en el art. 18, ap. 2 de la Directiva 2014/24/UE, ha cumplido con sus obligaciones: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

*(Únicamente en caso de incumplimiento, se indicará lo siguiente)*

Ámbito incumplido: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Preceptos incumplidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Medidas adoptadas para demostrar su credibilidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* + 1. **Incumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho social**

El licitador al que represento; respecto de sus obligaciones en el ámbito del Derecho social tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio de licitación o el pliego de la contratación o en el art. 18, ap. 2 de la Directiva 2014/24/UE, ha cumplido con sus obligaciones: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

*(Únicamente en caso de incumplimiento, se indicará lo siguiente)*

Ámbito incumplido: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Preceptos incumplidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Medidas adoptadas para demostrar su credibilidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* + 1. **Incumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho laboral**

El licitador al que represento; respecto de sus obligaciones en el ámbito del Derecho laboral, tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio de licitación o el pliego de la contratación o en el art. 18, ap. 2 de la Directiva 2014/24/UE, ha cumplido con sus obligaciones: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

*(Únicamente en caso de incumplimiento, se indicará lo siguiente)*

Ámbito incumplido: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Preceptos incumplidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Medidas adoptadas para demostrar su credibilidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* + 1. **Quiebra**

¿Se encuentra el operador económico en quiebra?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Insolvencia**

¿Está el operador económico sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Convenio con los acreedores**

¿Ha celebrado el operador económico un convenio con sus acreedores?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Activos que están siendo administrados por un liquidador**

¿Están los activos del operador económico siendo administrados por un liquidador o por un tribunal?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Las actividades empresariales han sido suspendidas**

¿Han sido suspendidas las actividades empresariales del operador económico?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE? **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia**

¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Ha cometido una falta profesional grave**

¿Se ha declarado al operador económico culpable de una falta profesional grave?

En su caso, véanse las definiciones en el Derecho nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación**

¿Tiene el operador económico conocimiento de algún conflicto de intereses, con arreglo al Derecho nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, debido a su participación en el procedimiento de contratación?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación**

¿Ha asesorado el operador económico, o alguna empresa relacionada con él, al poder adjudicador o la entidad adjudicadora o ha intervenido de otra manera en la preparación del procedimiento de contratación?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables**

¿Ha experimentado el operador económico la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?

RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* + 1. **Presentación de declaraciones falsas, ocultación de información, incapacidad de presentar los documentos exigidos y obtención de información confidencial del presente procedimiento**

¿Se ha encontrado el operador económico en alguna de las situaciones siguientes:

a) ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección. RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

b) ha ocultado tal información. RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

c) no ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

d) ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o de la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación? RESPUESTA: **SÍ  NO**  *(ponga una cruz en la opción correcta)*

* 1. **SOMETIMIENTO A FUERO NACIONAL**

El licitador por la presente renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderme en las controversias que se produzcan con motivo de la contratación referida, sometiéndome para estos asuntos y cualesquiera otros relacionados con el correspondiente contrato a los Juzgados y Tribunales Españoles.

* 1. **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN NACIONALES**

El licitador declara que no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos incluidos en el art. 71 referente a las Prohibiciones de Contratar recogido en la Subsección 2ª del Capítulo II del Título II de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El número de trabajadores es mayor a 50: *SÍ  NO*

En caso de que haya contestado afirmativamente:

* El licitador declara que *SÍ  NO*  cumple con el requisito de que al menos el 2% de sus empleados son trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
* *En caso que la empresa tenga más de 50 trabajadores y haya indicado un porcentaje de discapacitados inferior al 2%, se compromete a presentar a TRAGSA con carácter previo a la formalización del contrato documento de exención SÍ  NO*

1. **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**
   1. **VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO**

El volumen de negocios anual de la empresa referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en el anuncio pertinente y los pliegos de la contratación es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| ***Anualidad a las que se refiere el volumen de negocio***  *(indique el ejercicio al que se refiere la cifra de volumen anual de negocios)* |  |
| ***Volumen anual de negocios*** | ***€*** |

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE:

**Sí / No** *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Expedidor: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **SOLVENCIA TÉCNICA**

**4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS REALIZADOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Durante el período de referencia y tipo de suministros establecido en los pliegos, el licitador ha realizado los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| ***Descripción suministro*** |  |
| ***Destinatario*** |  |
| *Fecha inicio* |  |
| *Fecha fin* |  |
| *Importe (Sin IVA)* |  |

|  |  |
| --- | --- |
| ***Descripción suministro*** |  |
| ***Destinatario*** |  |
| *Fecha inicio* |  |
| *Fecha fin* |  |
| *Importe (Sin IVA)* |  |

|  |  |
| --- | --- |
| ***Descripción suministro*** |  |
| ***Destinatario*** |  |
| *Fecha inicio* |  |
| *Fecha fin* |  |
| *Importe (Sin IVA)* |  |

*Se podrán añadir tantas tablas como se desee.*

* 1. **RELACIÓN MATERIALES OBJETO DE CONTRATO**

A continuación, se relacionan los materiales ofertados indicando marca y modelo con su descripción y fotografía (NO SERÁ NECESARIO EN CASO DE APORTAR FICHA TÉCNICA):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MATERIAL** | **MARCA Y MODELO** | **DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍA** | **FICHA TÉCNICA ADJUNTA** |
| perfiles de aluminio |  |  | SÍ |
| vidrio |  |  | SÍ |

(Lugar, fecha y firma)

Sr. Presidente de la Mesa Central de Contratación de la *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.,*

***Nota: se firmarán todas y cada una de las hojas en que el licitador cumplimente datos referentes a la licitación, los medios electrónicos de comprobación consignados deberán ser de libre acceso y gratuitos***

**ANEXO III**

**MODELO DE ACTA DE CONFORMIDAD/RECEPCIÓN**

En ..., a ...de... del año dos mil ..., siendo las ... horas y estando presente, D......, en representación de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa) y D. ....., en representación de (datos del adjudicatario), se procede por el citado Sr..., a la conformidad/recepción, en nombre y representación de Tragsa, de los trabajos en virtud del Contrato suscrito entre ambas partes con fecha de....de.. de dos mil..., reconociéndose por Tragsa haber realizado la totalidad/unidades (especificar) de los trabajos adjudicatarios en la fecha de otorgamiento del presente documento, dando comienzo a partir de la misma el plazo de garantía establecido en los Pliegos para la Contratación de los SUMINISTRO DE MATERIALES DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0068840 (Párrafo de aplicación, si se apreciaran defectos a la vista en el momento de entrega de los trabajos)

“Sin perjuicio de lo establecido en el Pliego para la Contratación del servicio consistente en los SUMINISTRO DE MATERIALES DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0068840 y en la legislación vigente, respecto a la existencia de defectos y/o vicios ocultos, Tragsa manifiesta expresamente en el presente acto que los trabajos realizados adolecen de los siguientes defectos (especificar)”

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento en la fecha y lugar ut supra.

POR LA ADJUDICATARIA POR TRAGSA